



MENDOZA, 27 AGO 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 8448/12 en el que el Sr. Miguel Ángel PEREYRA, Presidente Fundación Aquarela de Cultura Brasileira, solicita auspicio de esta Facultad para la realización del 4º Concurso de Música Popular Brasileira "*Brasil en Mendoza 2012*" y 5º Festival de Música Brasileira "*Mendoza en Bossa 2012*", en la Plaza del Departamento de Godoy Cruz y en el Cine Teatro Plaza de ese municipio.

CONSIDERANDO:

Que desde hace años dicho evento cuenta con la participación de un profesor de la Escuela TOM JOBIM y Grupos de San Pablo (Brasil) para el Festival "*Mendoza en Bossa 2012*", que además de asistir, dictarán Seminarios para los alumnos de esta Facultad sobre diferentes áreas de la Música Brasileira.

Que la programación del Festival está dirigida a traer al "*Quinteto em Branco e Preto*" y al "*Quinteto Coloquial*", ambos de San Pablo, Brasil, así mismo se presentarán "*Muestras*" de Instrumentos Musicales Brasileños, Gastronómica, Percusiva, de Samba y Capoeira que se realizarán en la Plaza de Godoy Cruz, lo que conformarán la base de dicho Festival.

Que este encuentro contribuye de manera significativa al acervo musical y cultural de los alumnos de las Carreras Musicales de esta Unidad Académica, de esta manera se espera continuar realizando eventos de esta naturaleza en el futuro junto al Consulado General de Brasil en Mendoza.

Los informado por la Secretaria de Extensión

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 26 de junio de 2012.

Por ello y atento a lo dispuesto por la resolución N° 249/89-C.D.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Auspicio Nominal de esta Unidad Académica para la realización del 4º Concurso de Música Popular Brasileira "*Brasil en Mendoza 2012*" que se llevará a cabo el día OCHO (8) de setiembre y 5º Festival de Música Brasileira "*Mendoza en Bossa 2012*", entre los días VEINTICINCO (25) y VEINTISÉIS (26) de octubre del corriente año, en la Plaza del Departamento de Godoy Cruz y en el Cine Teatro Plaza de ese municipio.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **149**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. MARÍA INÉS ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO